



Medellín, 14 de diciembre 2015

**DENUNCIA PÚBLICA
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**ASOCIACIÓN DE HERMANDADES AGROECOLÓGICAS Y MINERAS DE
GUAMOCÓ - AHERAMIGUA**

Comunicado N° 059

La **Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó** comunica y denuncia ante a la Comunidad Nacional e Internacional el homicidio de Antonio Manuel Montoya león y de Kevin Trespalcios en el municipio de Montecristo, sur del departamento de Bolívar.

Antecedentes

El municipio de Montecristo sur del departamento de Bolívar, ha sido por décadas escenario de desarrollo del conflicto armado, político, social y económico que vive el país. En esta zona hacen presencia diversos actores armados del conflicto que han hecho la situación de derechos humanos de la población civil un asunto complejo.

De igual manera, hacen presencia organizaciones campesinas y defensoras de derechos humanos, entre las que se destaca la **Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó**, quien durante años ha hecho las denuncias de derechos humanos de lo que sucede en Montecristo.

Hechos

El pasado 8 de diciembre de 2015 en la vereda Mina Piojo de municipio de Montecristo, ubicado al sur del departamento de Bolívar, en hechos que aun son confusos y están por esclarecer por parte de la comunidad y de las instituciones del Estado, a las 6:30 pm fueron asesinadas dos personas, que respondían a los nombres de Antonio Manuel Montoya León, de 20 años de edad y Kevin Trespalcios, de 22 años.

Al parecer, estos dos individuos fueron asesinados por alguno de los grupos armados que hace presencia en la región. Los dos jóvenes asesinados eran oriundos del municipio de Altos del Rosario.



La población civil, a causa de este hecho violento, se encuentra en un estado de perturbación, de zozobra y temor constante por lo que pueda seguir sucediendo.

EXIGIMOS

1. Al Gobierno local y nacional llevar a cabo las medidas pertinentes que brinde garantías y efectividad de los Derechos Humanos, el Derecho a la Vida, la integridad personal y psicológica, al trabajo, la libre movilidad, y al acceso a la justicia.
2. A la defensoría del pueblo, a la procuraduría y a las autoridades pertinentes se investiguen los hechos aquí denunciados y se proceda a las acciones correspondientes que den garantía de protección de derechos humanos a la población civil del municipio de Montecristo, en especial en la vereda Mina Piojo.
3. A la Fiscalía General de la Nación, sean investigados los actores responsables de los homicidios aquí denunciados; y se esclarezcan los hechos para la tranquilidad de la comunidad de la vereda Mina Piojo.
4. Exigimos al gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Defensa, se tomen las medidas necesarias para dar con los responsables de este hecho, así como proteger la vida y la integridad de los habitantes de la región

SOLICITAMOS

1. A los organismos internacionales encargados de velar por los Derechos Humanos intervenir con carácter urgente y exigir soluciones y mediadas inmediatas al Estado colombiano.
2. A la comunidad Nacional e Internacional y a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos el acompañamiento y atención a las situaciones de riesgo en las que se encuentran las comunidades del municipio de Montecristo.
3. A la comunidad Nacional e Internacional y a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos se pronuncien frente a la situación que se denuncia en este texto.

RESPONSABILIZAMOS:

Al Estado colombiano como único responsable de la garantía y protección de los derechos humanos.



A las autoridades nacionales, departamentales y locales de cualquier situación que se pueda presentar luego de la promulgación de esta denuncia, y de las respectivas acciones jurídicas que se emprendan.

Instituciones a donde se debe dirigir:

Presidente de la República

Dr. Juan Manuel Santos

Cra. 8 # 7-26, Palacio de Nariño.

Santa Fe de Bogotá. Fax: +57.1.566.20.71

Vicepresidente de la República

Tels. (+571) 334.45.07, (+573) 7720130,

E-mail: hernanulloa@presidencia.gov.co

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá.

Fax: + 57.1.640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com ; agenda@agenda.gov.co

Procurador General de la Nación

Señor Alejandro Ordoñez

Cra. 5 #. 15-80, Bogotá.

Fax: +57.1.342.97.23; +571.284.79.49 Fax: +57.1.342.97.23;

E-mail: cap@procuraduria.gov.co, quejas@procuraduria.gov.co;

webmaster@procuraduria.gov.co; cap@procuraduria.gov.co;

reygon@procuraduria.gov.co.

Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario.

Calle 7 N° 5-54 Bogotá

TEL: (+571) 336.03.11

FAX: (+57 1) 337.46.67

E-mail: cefranco@presidencia.gov.co

E-mail: fibarra@presidencia.gov.co

Fiscalía General de la Nación

Diagonal 22 B No.52-01

Santa fe de Bogotá.

Fax: (+571) 570 20 00

E-mail: contacto@fiscalia.gov.co; denuncie@fiscalia.gov.co